

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****3291** *NARVAL INGENIERÍA, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la sede de la Sociedad (Pasaje Noblejas, 2, Málaga) el día 21 de marzo de 2018, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de ciento cuarenta mil euros (140.000 €), con el objeto de devolver parcialmente a los socios el valor de las aportaciones hechas por éstos, realizándose mediante la disminución del valor nominal de las participaciones societarias en un 56%, pasando de un valor nominal de cada acción de cincuenta euros (50,00 €) a veintidós euros (22,00 €), afectando a todas las acciones por igual, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos previstos en la L.S.C. Transcurrido el citado plazo, sin haber oposición de los acreedores, se procederá a la restitución de las citadas aportaciones.

Málaga, 10 de mayo de 2018.- Secretaria del Consejo de Administración, María Dolores de la Rúa Ruiz.

ID: A180032077-1